



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 1455-2025-UNAP**

Iquitos, 18 de diciembre de 2025

**VISTO:**

El Oficio N° 165-2025-UFUGACOM-UNAP, presentado el 18 de diciembre de 2025, por la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, sobre uso de membresía;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”;

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, solicita al rector autorizar a don Solanyer Paulino Cabrera, director ejecutivo del Grupo Corporativo CEFICAP CORPORACION, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar los siguientes cursos;

1. Estrategias didácticas para la educación inicial.
2. Estrategias didácticas para la educación primaria.
3. Educación básica especial: Estrategias para una enseñanza inclusiva (EBE).
4. Educación básica alternativa (EBA).
5. Planificación curricular para el logro de aprendizajes.

Que, los diplomas que se otorgaran por los cursos, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores licenciadas por la Sunedu; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente autorizar, con eficacia anticipada del 1 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026, a don Solanyer Paulino Cabrera, director ejecutivo del Grupo Corporativo CEFICAP CORPORACION, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el desarrollo de los cursos antes mencionados;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con el numeral 17.1) y 17.2) del artículo 17º de la Ley N° 24777, Ley de Procedimiento Administrativo General; y,

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacm), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1455-2025-UNAP

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Autorizar con eficacia anticipada al 1 de noviembre de 2025, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a don Solanyer Paulino Cabrera, director ejecutivo del Grupo Corporativo CEFICAP CORPORACION, hasta el 31 de diciembre de 2026, para el desarrollo de los siguientes cursos:

Nº	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Modalidad	Horas	Costo
1.	Estrategias didácticas para la educación inicial.	Diplomado	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Introducción a la educación inicial y su marco conceptual.</li><li>2. Psicología del desarrollo infantil.</li><li>3. Estrategias didácticas para el desarrollo de competencias en niño de 0 a 6 años.</li><li>4. El rol del docente en la educación inicial: Formación y desarrollo profesional.</li><li>5. Innovación y tecnología en la educación inicial.</li><li>6. Estrategias de inclusión y diversidad en la inclusión inicial.</li><li>7. Evaluación de competencias en la educación inicial.</li><li>8. Prácticas profesionales y proyectos educativos.</li><li>Evaluación final.</li></ul>	Virtual (Sincrónica)	1200	S/350.00
2.	Estrategias didácticas para la educación primaria.	Diplomado	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Fundamentos de la didáctica y el proceso de enseñanza aprendizaje.</li><li>2. Planeación didáctica y diseño curricular en primaria.</li><li>3. Estrategias didácticas innovadoras para el aula.</li><li>4. Didácticas específicas por área de conocimiento.</li><li>5. Inclusión, equidad y diversidad en el aula.</li><li>6. Innovación educativa y uso de tecnologías.</li><li>7. Evaluación del aprendizaje y mejora de la práctica docente.</li><li>Evaluación final del diplomado.</li></ul>	Virtual (Sincrónica)	1200	S/350.00
3.	Educación básica especial: Estrategias para una Enseñanza Inclusiva (EBE).	Diplomado	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Fundamentos de la educación inclusiva y la educación básica especial.</li><li>2. Desarrollo infantil y diversidad en el aprendizaje.</li><li>3. Necesidades educativas especiales (NEE) y adaptaciones curriculares.</li><li>4. Estrategias didácticas inclusivas y aprendizaje cooperativo.</li><li>5. Evaluación inclusiva y atención a la diversidad.</li><li>6. Tecnología educativa, accesibilidad y comunicación.</li><li>7. Orientación familiar, convivencia escolar y trabajo interdisciplinario.</li><li>8. Gestión educativa y políticas de inclusión.</li><li>Proyecto integrador final.</li></ul>	Virtual (Sincrónica)	1200	S/350.00



**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 1455-2025-UNAP**

Nº	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Modalidad	Horas	Costo
4.	Educación básica alternativa (EBA).	Diplomado	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Fundamentos de la educación básica alternativa.</li><li>2. Curriculo y planificación en EBA.</li><li>3. Didáctica de la Educación de jóvenes y adultos.</li><li>4. Comunicación, matemática y ciencias en la EBA.</li><li>5. Gestión Pedagógica y comunitaria.</li><li>6. Educación socioproductivo y emprendimiento.</li><li>7. Tecnológicas digitales aplicadas a la EBA.</li><li>8. Investigación e Innovación educativa en EBA.</li><li>9. Evaluación y certificación del aprendizaje.</li><li>Proyecto final integrador (individual o grupal).</li><li>Evaluación global.</li></ul>	V irtual (Sincrónica)	1200	S/350.00
5.	Planificación curricular para el logro de aprendizajes.	Diplomado	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Fundamentos de la planificación curricular.</li><li>2. Enfoque por competencias y su aplicación curricular.</li><li>3. Diseño de la planificación curricular anual y de unidades didácticas.</li><li>4. Planificación de sesiones de aprendizaje.</li><li>5. Evaluación para el aprendizaje y su planificación.</li><li>6. Gestión curricular y monitoreo del aprendizaje.</li><li>7. Innovación y transformación curricular.</li></ul>	Virtual (Sincrónica)	1200	S/350.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que don **Solanyer Paulino Cabrera, director ejecutivo del Grupo Corporativo CEFICAP CORPORACION**, deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que, al finalizar los cursos mencionados en el presente dispositivo legal, don **Solanyer Paulino Cabrera, director ejecutivo del Grupo Corporativo CEFICAP CORPORACION**, tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaqueh Tuesta  
SECRETARIO GENERAL